



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comunadecayasta@cayastanet.com.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA Nº 216/2012

Cayasta, 06 de febrero de 2012

VISTO:

La necesidad de designar la representante técnica de la Comuna de Cayastá respecto del asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la Comuna.

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se construirá por Administración comunal, se hace necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los Colegios profesionales de: Ingenieros civiles, Ingenieros de la construcción, Arquitectos, Técnicos constructores nacionales o Maestros mayores de obras de la Provincia de Santa Fe.

POR ELLO

LA COMISIÓN COMUNAL

En uso de las facultades que le son propias

Dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º. Designese técnico de la Comuna de la localidad de Cayastá a la Sra. Profesional Arq. María José Gonzalez, Nº de matrícula 05436 CAPSF con asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la Comuna.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese.

Nelda Ester Padró
Nelda Ester Padró
D.N.I. 16.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica Devia
María Verónica Devia
D.N.I. 23.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Mario Hugo Lattiga
Mario Hugo Lattiga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA



m j